

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 252-AD-85.....

Lima, 28.....de..... MAYO..... de 1985.....

Visto el Informe N° 036/85-OP de la Oficina de Planificación me
diante el cual se requiere la Reasignación de un Profesional para
ocupar una plaza vacante en dicha Oficina;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Especialista en Racionalización II, Nivel I de la Oficina de Planificación;

Que, por necesidad del servicio es conveniente cubrirla con personal profesional altamente capacitado para cumplir las funciones que demande dicho cargo;

Que, de las gestiones efectuadas por la Oficina de Planificación e Inspectoría de la Institución ante el INAP para la captación de dicho profesional se desprende que el Sr. Luis Enrique Laca Barrera, Profesional de Relaciones Industriales, Asesor de Racionalización, reúne los requisitos mínimos para ocupar dicha plaza;

Que, la Dirección Ejecutiva en reunión con la Inspectoría, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planificación y la Unidad de Personal, y contando con el apoyo de un representante del INAP se evaluó favorablemente al Sr. Luis Enrique Laca Barrera opinando procedente su Reasignación.

Que, dada la imperiosa necesidad de contar con los servicios de dicho profesional en el tiempo más corto posible se decidió exonerarlo del concurso previo.

Que, contando con la autorización respectiva de la Municipalidad de Comas, entidad de origen del indicado trabajador, es conveniente proceder a la Reasignación respectiva;

De conformidad con el Art. 9° y segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328, Artículo 13° del D.S. N° 018-85-PCM, Reglamento Inicial del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP, y Art. 223° del Decreto Legislativo N° 316 del Presupuesto del Sector Público para 1985;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 252-AD-85

Lima, 28 de MAYO de 1985

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- REASIGNAR y ASCENDER a don Luís Enrique LACA BARRERA del cargo de Asesor de Racionalización y Secretario General del Concejo de Comas, Grado I Sub Grado 1 al cargo de Especialista en Racionalización II, Nivel 1 de la Oficina de Planificación, a partir del 1º de Mayo de 1985.

ARTICULO 2º.- El citado profesional percibirá las Remuneraciones Complementarias del trabajador que le corresponda de conformidad con los dispositivos legales en vigencia.

ARTICULO 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación Genérica 01.00, de la Actividad 001.01 - Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo, Programa 101 del Pliego Presupuestal del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal de 1985.

Regístrese y comuníquese,



RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

UP/MZP
enah.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Reasignación y ascenso del señor:
LUIS ENRIQUE LACA BARRERA.

INFORME N° 129-OAJ-85

Al señor Director Ejecutivo:

- 1.- La Oficina de Planificación mediante Informe 036/85-OP ha formulado el requerimiento de reasignación de un profesional para ocupar la plaza vacante de Especialista en Racionalización II, Nivel I para esa Oficina, y que atendiendo a necesidades del servicio es conveniente ocuparla con personal profesional altamente capacitado para cumplir las funciones inherentes al citado cargo.

Según se desprende del expediente administrativo, por gestiones efectuadas por la Oficina de Personal y la Inspectoría del IPD ante el INAP para la captación de un profesional se logró ubicar al señor Luis Enrique Laca Barrera, profesional de Relaciones Públicas, Asesor de Racionalización y que reúne los requisitos mínimos para ocupar dicha plaza. Asimismo en reunión habida en la Dirección Ejecutiva con los Jefes de la Inspectoría, Oficinas de Asesoría Jurídica y Planificación, y la Unidad de Personal contando con el apoyo de un representante del INAP evaluó favorablemente al indicado señor Laca, opinando por la procedencia de su reasignación a este Instituto, habiéndosele exonerado del Concurso de Ley, atendiendo a la urgente necesidad de contar con los servicios del indicado profesional. Habiéndose solicitado a la Municipalidad de Comas la reasignación del indicado funcionario y que fue autorizado por ese Concejo Municipal mediante Oficio N° 272-85/ATAA/MC de 22.4.85.

- 2.- Esta OAJ opina procedente reasignar y ascender a don Luis Enrique Laca Barrera del cargo de Asesor de Racionalización y Secretario General del Concejo de Comas, Grado I-1 al cargo de Especialista en Racionalización II, Nivel 1 de la Oficina de Planificación, a partir del 1.5.85, debiendo percibir las remuneraciones complementarias del trabajador que le corresponda, de conformidad con el Art. 13° del D.S. 018-85-PCM, Reglamento Inicial del Dec. Leg. 276, D.S. 001-77-PM-INAP y Art. 223 del Dec. Leg. 316.

Lima, 23 de mayo de 1985

OAJ/85
TVM/emy

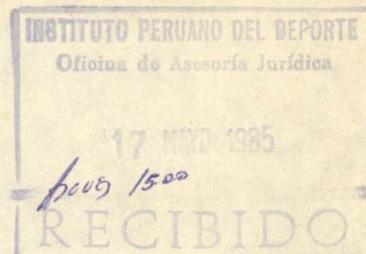


Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 144OCA-85

A : Dirección Ejecutiva
De : Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. Resl. de Reasignación y Ascenso
Ref. : Inf. 082/85-UP
Fecha : 17-05-85

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de -
adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución en la cual se =
le asigna y asciende al Señor Luis Enrique LACA BARRERA del cargo
de Asesor de Racionalización y Secretario General del Consejo de
Comas, Grado I Sub Grado I al cargo de Especialista en Raciona-
lización II, Nivel I de la Oficina de Planificación, a partir del
1° de Mayo de 1985.

Por lo que la Oficina Central de Administración
considera procedente su tramitación por cuanto la referida plaza a
la que viene a ocupar el indicado señor, se encuentra vacante y -
presupuestada en la Asignación Genérica 01.00, de la Actividad -
001.01 - Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo; y -
por estar amparado de conformidad al Art. 9° y segunda Disposición
Transitoria del Decreto Legislativo N° 328, Art. 13° del Decreto Su-
premo N° 018-85-PCM, Reglamento Inicial del Decreto Legislativo N°
276, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP, y el Art. 223° del Decreto -
LEGISLATIVO N° 316 que aprueba el presupuesto para el presente año.

Lo que comunico a Ud., para los fines que esti-
me por conveniente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTONA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA.RMV
spy.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME N° 082/85-UP

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Reasignación al IPD del Sr. Luis Enrique
Laca Barrera
FECHA : MAYO, 13 DE 1985

Mediante el presente cumpla con elevar a su Despacho un proyecto de Resolución autorizando la Reasignación del Sr. Luis Enrique Laca Barrera a la plaza de Racionalización II de la Oficina de Planificación, Nivel 1, plaza vacante en la Institución.

Al respecto debo informarle los siguientes pasos dados por la Institución que determinaron la Reasignación de dicho trabajador:

- 1.- A requerimiento de la Oficina de Planificación, la Alta Dirección, autorizó al Jefe de ésta conjuntamente con el Inspector General para que iniciara ante el INAP las gestiones necesarias para la Reasignación de un profesional que pueda cubrir la plaza de Racionalizador II, vacante en el IPD.
- 2.- Como consecuencia de esta gestión el INAP proporcionó el apoyo necesario, indicando que dicha plaza podía ser cubierta por el Sr. Luis Enrique Laca Barrera, profesional que prestaba servicios en la Municipalidad de Comas.
- 3.- Mediante el Informe N° 036/85-OP se solicita que la Reasignación se haga efectiva dada la necesidad urgente del servicio.
- 4.- La Dirección Ejecutiva delegó a esta Unidad para que se convocara a una reunión donde se le evaluaría a dicho trabajador a fin de poder determinar la Reasignación requerida por la Oficina de Planificación.
- 5.- Esta Jefatura coordinó con el Director General de Personal del INAP - Dr. Percy Vinelly para que un representante de su Dirección apoyara en la evaluación que el IPD efectuaría al Sr. Laca Barrera, siendo elegido el Licenciado Félix Belleza Ochoa, Director Ejecutivo de Promoción y Desarrollo del Sistema Nacional de Personal.

./



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- 2 -

Asimismo, se invitó a dicha reunión al Dr. Hugo Cabrejos Dueñas, Director General de Personal del Ministerio de Agricultura.

6.- Con fecha 16 de Abril del presente año se llevó a cabo en Despacho de la Dirección Ejecutiva la reunión para la evaluación del Sr. Luis Enrique Laca Barrera; se contó en dicha reunión con la presencia del Sr. Ricardo Madrid, Inspector del IPD; Sr. Nilo Miranda, representante de la Oficina de Planificación; Dr. Teodoro Villavicencio, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Dr. Mario Zuleta Pizarro, Jefe de la Unidad de Personal; Licenciado Félix Belleza, representante del INAP y Dr. Hugo Cabrejos, invitado por el IPD, presidida ésta por el Sr. Director Ejecutivo Sr. Gerardo Maruy Takayama, después que el panel indicado efectuara la entrevista al Sr. Laca, se determinó por unanimidad que se procederá a efectuar la Reasignación a partir del 1º de Mayo del presente año.

Por lo expuesto, esta Unidad considera que tratándose de un Profesional capacitado para ocupar el cargo de Racionalizador II y que por ende cumple con los requisitos mínimos para dicha plaza y teniendo en cuenta la urgencia y necesidad del servicio, es procedente atender la Reasignación requerida por la Oficina de Planificación.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

UP/MZP
enah.

Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE